

## PROPADYN

Regulador de humedad empaquetado con tela

Número de producto: SE 030

Fecha de emisión: 02/01/2024

Fecha de revisión: 02/01/2024

Versión: 4

**SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa****1.1 Identificador del producto****Nombre comercial de la sustancia o la mezcla**

PROPADYN

**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados****Usos relevantes**

Usos industriales: usos de sustancias como tales o en preparaciones en sitios industriales (SU3)

Adsorbentes (PC2)

Absorbente de humedad

Regulador de humedad empaquetado con tela

**Usos desaconsejados**

Embalaje de alimentos

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

PROPAGROUP S.p.A.

Via Genova, 5/B

10098 - RIVOLI (TO) - ITALIA

Teléfono: +39 0119507777

E-mail: info@propagroup.com

**1.4 Teléfono de emergencia****Centros de control de envenenamiento en Italia**

ROMA CAVp "Osp. Pediatrico Bambino Gesù". Tel: +39 06 68593726

FOGGIA Az. Osp. Univ. Foggia. Tel: +39 0881 732326

MILANO Ospedale Niguarda Ca' Granda. Tel: +39 02 66101029

NAPOLI Ospedale Riuniti Cardarelli. Tel: +39 081 7472870

ROMA Policlinico Agostino Gemelli. Tel: +39 06 3054343

ROMA Policlinico Umberto I. Tel: +39 06 490663

PAVIA CAV Centro Nazionale di Informazione Tossicologica. Tel: +39 0382 24444

BERGAMO Azienda Ospedaliera Papa Giovanni XXII. Tel: +39 800 883300

FIRENZE Az. Osp. "Careggi" U.O. Tossicologia Medica. Tel: +39 055 7947819

**SECCIÓN 2: Identificación de los peligros****2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla****Clasificación de la sustancia/mezcla (Reglamento (CE) n 1272/2008)**

La presente ficha de seguridad se refiere a una mezcla clasificado no peligroso.

**2.2 Elementos de la etiqueta**

La mezcla, dado que no está clasificada como peligrosa, no debe ser etiquetada.

**Elementos de la etiqueta: códigos de pictogramas y palabras de advertencia (Reglamento (CE) n 1272/2008)**

Ninguno

**Elementos de la etiqueta: códigos de indicaciones de peligro (Reglamento (CE) n 1272/2008)**

Ninguno

**Elementos de la etiqueta: códigos de consejos de prudencia (Reglamento (CE) n 1272/2008)**

Ninguno

**2.3 Otros peligros****Indicación de peligros****Efectos agudos y crónicos en órganos y sistemas: síntomas clínicos en órganos objetivo**

Para la exacta identificación de los órganos objeto de la acción de las sustancias/mezclas que componen el producto, la identificación de los síntomas, y el conocimiento correcto de la gravedad de los daños a la salud o al medio ambiente, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente.

Las informaciones relativas a la identificación exacta de la acción de los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto.

**Efectos Carcinogénicos, Mutagénicos o Tóxicos para la Reproducción**

Para la evaluación sobre efectos Cancerígenos, Mutágenos y de Toxicidad Reproductiva de las sustancias que componen la mezcla, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente.

Las evaluaciones para efectos Cancerígenos, Mutágenos y de Toxicidad Reproductiva para los componentes de la mezcla o no están presentes o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto.

**SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes****3.1 Sustancias**

Dato non aplicable.

**3.2 Mezclas**

Mezcla de componentes orgánicos y orgánicos no peligrosos envasados con tela

Ningún componente presente en concentración equivalente o superior a la que se define en la normativa vigente.

El texto integral de las indicaciones de peligro se muestra en la sección 16 de la presente ficha.

No están previstas indicaciones de peligro.

**SECCIÓN 4: Primeros auxilios****4.1 Descripción de los primeros auxilios****Inhalación: tratamiento inmediato**

EN CASO DE INHALACIÓN: la materia no está clasificada como peligrosa para esta vía de contacto.

Para exposición a elevadas concentraciones de nieblas o a los vapores, en cualquier caso, transportar al infortunado a un ambiente limpio, y contactar un médico. Suministrar oxígeno y ventilar, si fuera necesario. No efectuar operaciones que pongan en peligro a las personas que hayan prestado socorro.

**Contacto con la piel: tratamiento inmediato**

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: la materia no está clasificada como peligrosa para esta vía de contacto. De todas formas, se aconseja quitar las ropas impregnadas, lavar la piel con mucha agua y jabón.

**Contacto con la piel: tratamiento sucesivo**

Ponerse en contacto con un médico si se presentan síntomas.

**Contacto con la piel: maniobras o sustancias a evitar**

No usar disolventes.

**Contacto con los ojos: tratamiento inmediato**

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: lavar inmediatamente con mucha agua o una solución fisiológica, con el párpado abierto, durante al menos 15 minutos.

**Contacto con los ojos: tratamiento sucesivo**

Ponerse en contacto con un médico si se presentan síntomas.

**Ingestión: tratamiento inmediato**

EN CASO DE INGESTIÓN: consultar al médico para las curas oportunas.

**Ingestión: maniobras o sustancias a evitar**

No provocar nunca el vómito y no suministrar nada por la boca si la persona está inconsciente o

presenta dificultades para respirar.

#### **4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**

Para la exacta identificación de los órganos objeto de la acción de las sustancias/mezclas que componen el producto, la identificación de los síntomas y el correcto conocimiento de la gravedad de los daños a la salud o al medio ambiente, hágase referencia a las informaciones de cada componente indicadas en la sección 2.3

#### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

Ponerse en contacto con un médico si se presentan síntomas.

La ficha podría no llevar datos relativos a las sustancias/mezclas presentes en bajas concentraciones. En caso de duda, consultar las informaciones relativas a cada sustancia (véase sección 3 de la ficha). Mantener las funciones vitales, si fuera necesario.

### **SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios**

#### **5.1 Medios de extinción**

##### **Información general**

El material deshidratante no es combustible. En caso de involucrarse en un incendio, retire los contenedores del área del incendio si esto es posible sin riesgo.

Contenga y recolecte el agua de extinción para su posterior eliminación.

En caso de incendio, manténgase contra el viento y evite que los humos o vapores lo golpeen.

##### **Medios de extinción adecuados**

Utilizar los siguientes medios de extinción: anhídrido carbónico, espumas, agua (mejor aún si pulverizada), polvos químicos o arena (para incendios de pequeña entidad).

##### **Medios de extinción que no deban utilizarse por razones de seguridad**

Ninguno.

#### **5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**

Los vapores pueden provocar vértigo, desmayo o axfisia.

#### **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

Ponerse:

máscara antigas con auto-respirador

equipo completo compuesto de casco con visera y protección del cuello, chaqueta y pantalones

ignífugos con elásticos alrededor de los brazos, las piernas y la cintura.

Para todo lo no previsto en este punto, hágase referencia a los dispositivos de protección aconsejados en la sección 8 de la presente ficha.

**SECCIÓN 6: Medidas en caso de liberación accidental****6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia****Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia**

Las siguientes indicaciones están dirigidas al personal, debidamente formado, que trabaja en las unidades de la instalación en las que se emplea normalmente la sustancia y tienen como objetivo garantizar, en la medida de lo posible sin riesgos, las operaciones preliminares de seguridad antes de alejarse y en espera de la intervención del equipo de emergencia.

Detener la pérdida si la operación no conlleva riesgos.

Alejar de la zona afectada por el esparcimiento a las personas ajenas a la intervención de emergencia. En caso de que sea posible intervenir hacerlo siempre sobre viento.

**Para el personal de emergencia**

Las siguientes indicaciones están dirigidas al personal experto, como el personal que forma parte del equipo de emergencia y, que para ello ha sido debidamente formado; éstas se añaden a las indicaciones dadas en el punto relativo al personal que no interviene directamente; al mismo personal se refieren las indicaciones relativas a las precauciones medioambientales y a los métodos de contenimiento y saneamiento.

El personal experto, como el personal que forma parte del equipo de emergencia y que para ello ha sido debidamente formado, deberá respetar las indicaciones dadas en el punto referido al personal que no interviene directamente y las indicaciones relativas a las precauciones medioambientales y a los métodos de contenimiento y saneamiento

**6.2 Precauciones para la protección del medio ambiente**

Retire los polvos con agua pulverizada.

Los sistemas de la planta y los procedimientos operativos deben usarse para evitar que el producto, si se disuelva en agua u otros líquidos, llegue al sistema de alcantarillado, pozos o cursos de agua.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza**

Lavar el suelo con agua después de haber recogido el producto expandido.

Introducir el material recogido en recipientes limpios y etiquetarlos.

Si fuera necesario, sanear el suelo.

**6.4 Referencia a otras secciones**

Para todo lo no previsto en este punto, hágase referencia a los dispositivos de protección aconsejados en la sección 8, así como los procedimientos para la gestión de residuos establecidos en la sección 13 de la presente ficha.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

Verificar la integridad de los contenedores antes del desplazamiento.

Manejar con cura los contenedores.

En caso de que se efectúen operaciones con la materia al aire libre, trabajar sobre viento.

Evitar siempre:

- el contacto con la piel y con los ojos
- la inhalación de los vapores y de los humos

Manejar en un lugar bien ventilado.

Utilizar, cuando sea necesario y sobre todo en las áreas de vaciado o relleno, sistemas de aspiración localizada.

Los contenedores, una vez vaciados, se deberán llevar sin dilación a la zona identificada para la recogida de los mismos, en espera de su eliminación o de su recuperación para un nuevo empleo.

No reutilicen nunca los contenedores vacíos antes de haberlos sometido a limpieza industrial o a reacondicionamiento.

Antes de realizar las operaciones de trasiego asegurarse de que dentro de los contenedores no haya residuos de otras sustancias, especialmente si se trata de sustancias incompatibles.

No fumar en áreas de trabajo y almacenamiento.

Se podrá comer y beber exclusivamente en las zonas identificadas al efecto y tras haberse quitado las ropas contaminadas y los dispositivos de protección y haberse lavado las manos. En cualquier caso, lávense las manos después de haber manipulado la sustancia.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Proteger los contenedores para que no se dañen.

Proteger el recipiente contra golpes y caídas.

Ventilar adecuadamente el área de almacenamiento para que se puedan diluir posibles salidas de vapores de los contenedores.

Almacenar en lugar bien ventilado, seco y fresco.

Conservar en recipientes cerrados y etiquetados.

Disminuir al mínimo las posibles fuentes de pérdida de materia mediante oportunas intervenciones de proceso y de instalación.

Mantener lejos de alimentos, piensos y bebidas.

Almacenar lejos de materiales incompatibles.

Conservar sólo en el recipiente original.

### 7.3 Usos específicos finales

Regulador de humedad empaquetado con tela.

Las recomendaciones que se refieren a usos particulares deben evaluarse caso por caso, también en relación con la posible composición del producto comercial que contiene la sustancia o mezcla de sustancias, a la luz del segmento de actividad al que está destinada la sustancia o mezcla y del ciclo tecnológico y productivo de empleo.

**SECCIÓN 8: Controles de la exposición/protección personal****8.1 Parámetros de control****8.1.1 Límite de Exposición Profesional**

Para los límites de Exposición Profesional de las sustancias que componen la mezcla, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente. Se indican los valores disponibles actualmente y puestos al día para las sustancias que los constituyen y enumeradas en la sección 3 de la ficha. No se citan las sustancias para las cuales no se conocen los valores límite para la exposición.

Las informaciones relativas a los Límites de Exposición Profesional para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto.

**Límite de Exposición Profesional: los valores límites nacionales****Límite de Exposición Profesional: CE**

Dato no disponible.

**Límite de exposición profesional: TLV - 8 horas - ACGIH 2018**

Partículas no clasificadas de manera diferente - Fracción inhalable: 10 mg / m<sup>3</sup>

Partículas no clasificadas de manera diferente - Fracción respirable: 3 mg / m<sup>3</sup>

**Controles de la exposición**

La elección de un DPI idóneo, tanto para la piel como para las vías respiratorias y los ojos, si no hay indicaciones específicas, se deberá efectuar eligiendo entre los que se encuentran a disposición para categorías de sustancias y/o mezclas sobre la base de las propiedades del mismo, como por ej. hidrosolubilidad, liposolubilidad, corrosividad, volatilidad, etc.

Tener presente las condiciones específicas de uso de los DPI elegidos y empleados, para evaluar la duración y la eficacia durante el ciclo de trabajo.

**Informazione e Medidas Generales: consejos generales**

No comer ni beber ni fumar en el ambiente de trabajo.

**Vigilancia Sanitaria: periodicidad inspecciones**

Consulte las normativas nacionales vigentes.

**Protección individual: vías respiratorias**

Si PROPADYN y el material contenido se usan en condiciones normales, no es necesario proteger el tracto respiratorio.

**Protección individual: piel**

No es necesario en el uso normal

No se espera la exposición directa a productos químicos en caso de uso normal de PROPADYN .

Protección de las manos: Si existe peligro de contaminación de las manos, use guantes protectores (según EN 374). El período de transpiración de la sustancia con un espesor de 0.5 mm es probablemente de 8 horas.

Materiales de guantes de protección no conformes: guantes de goma (disolución del material).

Enjuague inmediatamente cualquier contaminación de la piel.

Enjuague con cuidado los guantes de protección contaminados antes de volver a usarlos.

**Protección de miembros inferiores:**

No es necesario en el uso normal

**Protección individual: ojos / cara**

No es necesario en el uso normal

No se espera la exposición directa a productos químicos en caso de uso normal de PROPADYN.

Para el EPI para los ojos / cara de las sustancias / mezclas que componen el producto, es necesario consultar la información de cada componente peligroso.

Si existe el peligro de contacto con los ojos, utilice gafas protectoras adecuadas, de acuerdo con la EN 166. La mayoría de las sustancias en protección ocular / protección para la cara probablemente sea adecuada, p. policarbonato.

**Peligros térmicos**

Use guantes resistentes al calor en caso de riesgos térmicos.

**Controles de exposición medioambiental**

Consulte las normativas nacionales vigentes.

**Contaminantes atmosféricos**

Consulte las normativas nacionales vigentes.

**SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas****9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas****Aspecto: Estado Físico**

Sólido. Mezcla de componentes orgánicos y orgánicos envasados en tela

**Aspecto: Color**

Amarillo pajizo

**Olor**

Inodoro

**Umbral olfativo**

Dato no disponible

**pH**

Dato no disponible

**Punto/intervalo de ebullición (a presión atmosférica)**

≥ 100°C

**Punto/intervalo de fusión / punto de congelación**

≥ 0°C

**Punto de inflamación**

No aplicable

**Inflamabilidad (sólido, gas)**

No aplicable

**Temperatura de descomposición**

≥ 250°C

**Tasa de evaporación**

Dato no disponible

**Propiedades explosivas: Límites de inflamabilidad o de explosividad (% en volumen en el aire): limite inferior**

No aplicable

**Propiedades explosivas: Límites de inflamabilidad o de explosividad (% en volumen en el aire): limite superior**

No aplicable

**Propiedades comburentes**

No comburente

**Presión de vapor**

Dato no disponible

**Densidad relativa (agua = 1)**1,3 ± 0,2 g/cm<sup>3</sup>**Densidad de vapor (aire = 1)**

No aplicable

**Solubilidad en agua**

Soluble

**Log coeficiente de reparto n-octanol/agua**

No aplicable

**Viscosidad**

Dato no disponible

**Temperatura de auto-inflamación**

No aplicable

**9.2 Información adicional**

COV (Directiva 2010/75/CE): ausente

VOC (carbono volátil): ausente

**SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad****10.1 Reactividad**

Estable en condiciones normales.

**10.2 Estabilidad química**

Estable en condiciones normales.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas**

Ninguna

**10.4 Condiciones que deben evitarse**

Ninguna

**10.5 Materiales incompatibles**

Esta mezcla es higroscópica. incompatible con ácidos fuertes, fuertes agentes oxidantes

**10.6 Productos de descomposición peligrosos**

Ninguno

**SECCIÓN 11: Información toxicológica**

No se han efectuado estudios experimentales sobre la mezcla tal cual. Para los aspectos de toxicidad para el hombre hay que evaluar cada sustancia/mezcla que compone el producto y que se indican en la sección 3 de la ficha. Se exponen las informaciones a disposición actualmente y actualizadas para los componentes de los que se conocen los efectos específicos. Entre las sustancias/mezclas enumeradas en la sección 3 de la ficha, no se citan las sustancias para las que no se conocen propiedades específicas.

**Información sobre los efectos toxicológicos****Toxicidad aguda**

Para los valores experimentales de las sustancias/mezclas que componen el producto, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente actualmente disponibles.

Ningún valor experimental disponible o importante con relación a la peligrosidad del producto para las sustancias/mezclas que componen la mezcla y presentes en la sección 3 de la ficha.

**Propiedades corrosivas para el aparato respiratorio**

Para las evaluaciones sobre el poder corrosivo y/o irritante para el aparato respiratorio de las sustancias/mezclas que componen el producto, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente.

Las informaciones relativas al poder corrosivo y/o irritante para el aparato respiratorio para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto.

La mezcla no presenta poder corrosivo y/o irritante para la piel, para las vías respiratorias.

**Propiedades corrosivas y/o irritantes cutáneas**

Para las evaluaciones sobre el poder corrosivo y/o irritante para piel de las sustancias/mezclas que componen el producto, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente. Las informaciones relativas al poder corrosivo y/o irritante para piel para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto. La mezcla no presenta poder corrosivo y/o irritante para la piel.

**Lesiones graves y/o propiedades irritantes para ojos**

Para las evaluaciones sobre el poder corrosivo y/o irritante para ojos de las sustancias/mezclas que componen el producto, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente. Las informaciones relativas al poder corrosivo y/o irritante para ojos para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto. La mezcla no presenta poder corrosivo y/o irritante para ojos.

**Propiedades sensibilizantes para el aparato respiratorio**

Para las evaluaciones sobre el poder sensibilizador para el aparato respiratorio de las sustancias/mezclas que componen el producto, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente. Las informaciones relativas al poder sensibilizador para el aparato respiratorio para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad de el producto. El producto no ha mostrado poder sensibilizador para el aparato respiratorio.

**Propiedades sensibilizantes para piel**

Para las evaluaciones sobre el poder sensibilizador para piel de las sustancias/mezclas que componen el producto, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente. Las informaciones relativas al poder sensibilizador para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad de el producto. No se ha demostrado ningún poder sensibilizador para piel de la mezcla.

**toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única**

Para las evaluaciones sobre la toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única de las sustancias/mezclas que componen la mezcla, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente. Las informaciones relativas a la toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto. Se considera que la mezcla no tiene efectos de toxicidad específica en determinados órganos (STOT) comprobados o potenciales tras la exposición única.

**toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida**

Para las evaluaciones sobre la toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida de las sustancias/mezclas que componen la mezcla, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente. Las informaciones relativas a la toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto.

Se considera que la mezcla no tiene efectos de toxicidad específica en determinados órganos (STOT) comprobados o potenciales tras la exposición repetida.

### **Carcinogenicidad**

Para las evaluaciones de cancerogénesis de las sustancias que componen la mezcla, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente.

Las evaluaciones para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto.

Se considera que la mezcla no tiene efectos, comprobados o potenciales, cancerígenos para el hombre.

### **Mutagenicidad en células germinales**

Para las evaluaciones de mutagénesis de las sustancias que componen la mezcla, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente.

Las evaluaciones para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto.

Se considera que la mezcla no tiene efectos, comprobados o potenciales, mutágenos para el hombre.

### **Toxicidad para la reproducción**

Para las evaluaciones de Toxicidad para la reproducción de las sustancias que componen la mezcla, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente.

### **Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad**

Las evaluaciones para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto.

Se considera que la mezcla no tiene efectos, comprobados o potenciales, de toxicidad reproductiva para el hombre.

### **Peligro de aspiración**

Para las evaluaciones del Peligro de aspiración de las sustancias que componen la mezcla, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente.

Las evaluaciones para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto.

### **Otro: metabolismo, cinética, mecanismo de acción, etc.**

Para las evaluaciones relativas al metabolismo, cinética, mecanismo de acción, etc, de las sustancias/mezclas que componen el producto, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente.

Las informaciones relativas al metabolismo, cinética, mecanismo de acción, etc. para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto.

### **Exposición**

Las vías de exposición potencial son: inhalación, contacto cutáneo e ingestión.

**SECCIÓN 12: Información ecológica**

No han sido efectuados estudios experimentales sobre la mezcla tal cual. Para los aspectos de toxicidad para el medio ambiente hay que evaluar cada componente indicado en la sección 3 de la ficha.

**12.1 Toxicidad****Ecotoxicidad: efectos a corto plazo**

Los estudios de toxicidad acuática a corto plazo para cada sustancia/mezcla que compone el producto y que se indican en la sección 3 de la ficha o no se conocen o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad de la mezcla .

**Ecotoxicidad: efectos a largo plazo**

Los estudios de toxicidad acuática a largo plazo para cada sustancia/mezcla que compone la mezcla y que se indican en la sección 3 de la ficha o no se conocen o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto.

**12.2 Persistencia y degradabilidad**

Para las evaluaciones relativas a la persistencia y degradabilidad de las sustancias/mezclas que componen el producto, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente.

**12.3 Potencial de bioacumulación**

Para las evaluaciones relativas al potencial de bioacumulación de las sustancias/mezclas que componen el producto, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente. Las informaciones relativas al potencial de bioacumulación para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto.

**12.4 Movilidad en el suelo**

Las informaciones relativas a la movilidad en el suelo para los componentes de la mezcla o no están disponibles o no son significativamente importantes con relación a la peligrosidad del producto.

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB**

Para las evaluaciones relativas a la valoración PBT y mPmB de las sustancias/mezclas que componen el producto, hay que hacer referencia a las informaciones de cada componente.

Esta mezcla no contiene sustancias evaluadas persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT) o muy persistentes y muy bioacumulables (mPmB).

**12.6 Otros efectos nocivos**

No se conocen otros efectos nocivos de la mezcla.

**SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación****13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**

La materia, en caso de eliminación tal cual, con arreglo a la Directiva 98/2008/CEE y el Reglamento 1357/2014/UE, se debe clasificar como residuo no peligroso.

**Consideraciones relativas a la eliminación**

Las modalidades de gestión de los residuos se deben evaluar caso por caso, en virtud de la composición del residuo en cuestión, ante todo lo dispuesto por la normativa comunitaria y nacional vigente. Para el manejo y las medidas en caso de dispersión accidental del residuo, valen en general las indicaciones dadas en los puntos 6 y 7; medidas de cautela y acciones específicas se deberán evaluar teniendo en cuenta la composición del residuo.

Los residuos constituidos por los contenedores vacíos se deberán colocar en una zona al efecto para su recogida en espera de su eliminación. La zona debe estar pavimentada y dotada de cubierta con el fin de evitar las escorrentías por obra de las precipitaciones atmosféricas.

No está permitida la eliminación mediante la descarga de las aguas residuales

**SECCIÓN 14: Información relativa al transporte****Clasificación**

La materia no está clasificada como peligrosa a fines del transporte.

**14.1 Número ONU**

Dato no disponible

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

Dato no disponible

**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte**

Dato no disponible

**14.4 Grupo de clasificación**

Dato no disponible

**14.5 Peligros para el medio ambiente**

Dato no disponible

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**

El transporte de mercancías peligrosas, incluyendo la carga y descarga, debe llevarse a cabo por personas que han recibido la formación necesaria requerida por los reglamentos entre modos de transporte.

**14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC**

Dato no disponible.

**SECCIÓN 15: Información reglamentaria****15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

La lista de las referencias legislativas es indicativa y no exhaustiva. El usuario del producto deberá profundizar en cada caso específico la normativa y las recomendaciones relativas al uso correcto del producto.

- Reglamento (CE) nº 1907/2006 de 18 de diciembre de 2006 (Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas - Reglamento REACH)
- Reglamento (UE) 2015/830 de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)
- Reglamento (CE) n. 1272/2008 del Parlamento europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006.
- Directiva 1999/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 1999, sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos.
- Directiva 2003/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas
- Reglamento (UE) 1357/2014 (características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos)
- Reglamento (CE) no 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes

**15.2 Evaluación de la seguridad química**

Deshidratación en forma granular envasada en bolsas pequeñas. Uso previsto: absorbedor de humedad. Las recomendaciones que se refieren a usos particulares deben evaluarse caso por caso, también en relación con la posible composición del producto comercial que contiene la sustancia o mezcla de sustancias, a la luz del segmento de actividad al que está destinada la sustancia o mezcla y del ciclo tecnológico y productivo de empleo.

**SECCIÓN 16: Otra información****Generales y/o Varios**

La presente ficha anula y reemplaza cualquier versión anterior.

Las informaciones indicadas se basan en los mejores conocimientos del redactor en la fecha indicada en el prólogo. Se considerarán referidas exclusivamente al producto indicado.

Por tanto pueden resultar no pertinentes en caso de combinaciones o mezclas. El usuario deberá adaptarse a las normativas vigentes, y cerciorarse de la puesta al día, de la idoneidad y de que las informaciones contenidas sean completas; todo ello en relación al uso específico que se debe hacer del producto.

**Revisión de la ficha de datos de seguridad**

A continuación se muestra los cambios realizados en esta hoja de datos de seguridad, en comparación con la versión anterior de la misma.

Revisión completa de todas las secciones en aplicación del Reg. 830/2015 / UE

**Códigos de indicaciones de peligro y códigos de indicaciones de peligro suplementaria: texto completo**

A continuación se muestra el texto íntegro de las indicaciones de peligro y información suplementaria sobre los peligros utilizadas para rellenar la presente ficha de seguridad.

Ninguno

**Códigos de consejos de prudencia: texto completo**

A continuación se muestra el texto íntegro de los consejos de prudencia utilizados para rellenar la presente ficha de seguridad.

Ninguno

**Abreviaturas y acrónimos**

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienist.

ADN: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vía navegable

ADR: European Agreement concerning the international carriage of dangerous goods by road.

BEI: Límites de exposición biológica: Indica el nivel de un agente biológico o de su metabolito establecido por ACGIH.

CE50: La concentración efectiva de un producto químico cuyo efecto corresponda al 50% de la respuesta máxima.

CLO: la dosis más elevada usada que no provoca muerte.

DFG: Comisión Alemana para el estudio de los riesgos para la salud de los productos químicos en el lugar de trabajo

DL50: dosis individual de sustancia, evaluada estadísticamente, que se prevé cause la muerte del 50% de los animales tratados.

DPI: equipos de protección individual

IARC: International Agency for Research on Cancer.

IBC: código internacional para la construcción y el equipamiento de los barcos destinados al transporte de sustancias químicas peligrosas a granel.

OACI: Aviación Civil Internacional

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

OMI: Organización Marítima Internacional.

Kow: coeficiente de distribución entre n-octanol/agua. Es la relación entre las concentraciones al equilibrio de una sustancia disuelta en un sistema constituido por n-octanol y agua. Es una medida de la lipofilicidad de la sustancia.

LOAEL: Lowest Observed Adverse Effect Level - nivel más bajo con efecto adverso observado

MAK: máxima concentración en el aire en un ambiente de trabajo a la que una sustancia química (como gas, vapor o partículas) generalmente no provoca efectos adversos para la salud de los trabajadores ni causa molestias aunque la persona se haya expuesto a ella repetidamente y por largos períodos.

MARPOL: Protocolo relativo al transporte de mercancías a granel según el IMO.

NOEC: No Observed Effect Concentration - concentración sin efecto observado

NOEL: No Observed Effect Level - nivel sin efecto observado

RID: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

SCN: sistema nervioso central.

STEL: Valor límite de umbral - límite por breve tiempo de exposición (TLV-TWA): la concentración a la que se considera que el trabajador pueda estar expuesto por 15 minutos y por un máximo de 4 veces al día con un intervalo de 60 minutos entre las exposiciones.

TLV: Valor límite umbral establecido por ACGIH

TWA: Valor límite de umbral-media ponderada en el tiempo (TLV-TWA) de la concentración en un día de trabajo normal de 8 horas, a la que se considera que casi todos los trabajadores puedan estar expuestos repetidamente, día tras día durante una vida laboral, sin efectos negativos.

DNEL: No Derived Effect Level

PNEC: Prevista No Effect Concentration

### Fuentes de los datos

A continuación se indican las fuentes consultadas para rellenar la presente ficha:

- HSDB Hazardous Substances Data Bank. Bethesda, MD: National Library of Medicine File on-line
- ACGIH Threshold limit values for chemical substances and physical agents and biological exposure indices (TLVs and BEIs).
- Lewis, Richard J. Sr. Wiley (2000) Sax's Dangerous Properties of Industrial Materials - Interscience Publication. Tenth Edition.
- RTECS - Registry of Toxic Effects of Chemical Substances CD Rom Chem Bank - National Library of Medicine of Bethesda (USA) by National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) file on-line
- DFG (Deutsche Forschungsgemeinschaft) List of MAK and BAT Values. Maximum Concentrations and Biological Tolerance Values at the Workplace.
- GESTIS-database on hazardous substances - Institut für Arbeitsschutz der Deutschen Gesetzlichen Unfallversicherung (IFA, Institute for Occupational Safety and Health of the German Social Accident Insurance), ANNO.
- United Nations. Restructured ADR. European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road.
- United Nations. European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Inland Waterways (ADN).
- Organisation Intergouvernementale pour les Transports Internationaux Ferroviaires (OTIF). Règlement concernant le transport international ferroviaire des marchandises dangereuses (RID).
- International Civil Aviation Organization (ICAO). Technical Instructions for the Safe Transport of Dangerous Goods by Air.
- International Maritime Organization (IMO). International Maritime Dangerous Goods Code.